



Excmo. Ayuntamiento  
de Pinoso

Área  
de  
**Medio Ambiente**



---

## **Microrreserva: Cabeço de la Sal-B**

Límites: Esta microrreserva queda delimitada por el polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM sobre el huso 30:

673375, 4251005  
673437, 4250960  
673301, 4250894  
673282, 4250937

Superficie proyectada: 0,783 ha

Término municipal: Pinoso.

Titularidad: monte de la Generalitat Valenciana AI-1059, Cabezo de la Sal, nº 82 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Especies prioritarias: *Elaeoselinum tenuifolium*, *Herniaria fruticosa*, *Limonium thiniense* y *Teucrium libanitis* .

Unidades de vegetación prioritarias: vegetación gipsícola ibérica, *Helianthemo-Teucrietum verticillati* (código Natura 2000: 1520\*).

### **Plan de gestión**

#### Actuaciones de conservación:

- Recolección periódica de semillas de las especies prioritarias y depósito en banco de germoplasma.
- Colocación de carteles informativos con recomendaciones.
- Muestreo fitosociológico periódico de las unidades de vegetación prioritarias existentes.
- Eliminación progresiva de los pies introducidos de *Pinus halepensis* .
- Eliminación de los 3-4 pies de almendros y olivos que existen dentro de la microrreserva para naturalizar la zona.

Limitaciones de uso:

Queda prohibida la realización de aprovechamientos madereros.

En el caso de que se diseñen o realicen en las inmediaciones aclareos de vegetación u otras medidas de reducción de la combustibilidad, se respetará un radio mínimo de 100 metros alrededor del perímetro de la microrreserva dentro del monte de utilidad pública, en el que dichas actividades estén sensiblemente atenuadas.